



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°08.-

SESIÓN ORDINARIA N°08/2023.-

En Osorno, a 14 de Marzo de 2023, siendo las 15.08 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°07 de fecha 07 de MARZO de 2023.
2. ORD. N°319 DEL 07.03.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno
3. ORD. N°491 DEL 10.03.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°13-R, LOTÚN BARRO BLANCO, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Aniversario Junta de Vecinos Lotún Barro Blanco".
4. ORD. N°492 DEL 10.03.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO N°18, 1º SECTOR, por un monto de \$2.700.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N°18 Población El Esfuerzo 1er. Sector".
5. ORD. N°493 DEL 10.03.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE ADELANTO CALLEJÓN SOLÍS LAS QUEMAS BAJAS, por un monto de \$2.600.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Cámaras de Seguridad y Desagüe para Evacuación de Aguas Lluvias para Nuestro Comité de Adelanto Callejón Solís Las Quemadas Bajas".
6. ORD. N°20-V DEL 10.03.2023. ASESORIA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Osorno y la Municipalidad de San Juan de la Costa.
7. ORD. N°25 DEL 09.03.2023. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°101/2022, "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS PORTATILES CERTIFICADOS PARA ESTABLECIMIENTOS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

EDUCACIONALES Y DAEM DE OSORNO”, ID 2306-109-LQ22, al oferente CARDIOMEDICS, TECNOLOGIA EN SALUD SPA., R.U.T. N°76.631.549-6, Representante Legal don Juan Francisco Millar Aravena, ambos con domicilio en Los Jardines N°168, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, por un valor total de \$116.396.280.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días corridos y 60 meses de garantía servicio post venta.

8. ORD. N°26 DEL 09.03.2023. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°13/2023, ID N°2306-10-LP23, “MEJORAMIENTO VENTANAS Y PINTURA ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA, FONDOS DAEM”, al proveedor B. RANDA CONSTRUCCIONES SPA., R.U.T. N°76.700.693-4, Representante Legal don ROBERTO SANCHEZ MENA, domicilio en Calle Quintero N°590, Comuna de Quilicura, Santiago, por un valor total de \$109.521.650.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos, Fondos DAEM.
9. ORD. N°420 DEL 10.03.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contrato de arrendamiento de Instalaciones del Club Olimpia, para alumnos del Liceo Carmela Carvajal de Prat, al siguiente proveedor:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	CLUB DEPORTIVO OLIMPIA.
R.U.T.	N°70.212.300-3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS HERNANDEZ SAEZ.
FONDOS	SEP
MONTO UNITARIO	\$68.018.400.- Exento de Impuesto.
DETALLE	Dependencias Gimnasio Polideportivo, Pista Atlética y cancha de Fútbol.
HORARIO	LUNES A VIERNES 8 AM A 14 PM.
PERIODO	MARZO A DICIEMBRE 2023.

10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas, saludamos a nuestros funcionarios municipales que se encuentran en la sala, dirigentes vecinales, sociales, al público que nos acompaña acá en la Sala de Sesiones de Municipio, sean todos bienvenidos; saludamos también a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de las redes sociales y nuestro Canal de Televisión municipal. También quiero dar las excusas de la Concejala señora Herta Lican, que por razones de su cargo como Consejera Nacional Indígena electa de la CONADI, se encuentra en la ciudad de Santiago”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°07 de fecha 07 de MARZO de 2023.

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay consultas, votamos colegas."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°07 de fecha 07 de MARZO de 2023.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde y 06 Concejales(as).

Se abstiene Concejala Verena Schuck Dannenberg, por no estar presente en la sesión.

ACUERDO N°142.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°319 DEL 07.03.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°319 D.A.F. ANT.: CORREO ELCTRÓNICO DE FECHA 07/03/2023. LICITACIONES-SECPLAN. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 07 DE MARZO DE 2023. DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase a tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.006	1	PMU Construcción Plaza Rotonda Parque Universitario	20.231.-
		TOTAL	20.231.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.204	2	PMU Construcción Plaza Rotonda Parque Universitario	20.231.-
		TOTAL	20.231.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Justificación:

Complementación de recursos aprobados por la Subdere por \$20.230.924.- según Resolución Exento N°2283/2023 del 03.03.2023 para ejecutar un Proyecto PMU Construcción Plaza Rotonda Parque Universitario que contaban con una aprobación inicial de \$67.510.025.- y quedarían con una disponibilidad total de \$87.740.949.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUZ VICTORIA BÁEZ MARTÍNEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE CARRILLO: “Bien, si no hay consultas, votamos colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.006	1	PMU Construcción Plaza Rotonda Parque Universitario	20.231.-
		TOTAL	20.231.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.204	2	PMU Construcción Plaza Rotonda Parque Universitario	20.231.-
		TOTAL	20.231.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°319 del 07 de Marzo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°143.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°491 DEL 10.03.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°13-R, LOTÚN BARRO BLANCO, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Celebración Aniversario Junta de Vecinos Lotún Barro Blanco”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°491 DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE MARZO DE 2023. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. JUAN SANTIBAÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$400.000.- solicitado por la Junta de Vecinos N°13 Lotún Barro Blanco, para proyecto denominado "Celebración Aniversario Junta de Vecinos Lotún Barro Blanco".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBAÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay consultas, votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°13-R, LOTÚN BARRO BLANCO, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Aniversario Junta de Vecinos Lotún Barro Blanco".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°336 del 10 de Marzo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°41-V del 10 de Marzo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°491 del 10 de Marzo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°144.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°492 DEL 10.03.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO N°18, 1º SECTOR, por un monto de \$2.700.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N°18 Población El Esfuerzo 1er. Sector".

Se da lectura al «ORD. DID. N°492 DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE MARZO DE 2023. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. JUAN SANTIBAÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$2.700.000.- solicitado por la Junta de Vecinos N°18 Población El Esfuerzo 1er. sector, para proyecto denominado "Mejoramiento sede social Junta de Vecinos N°18 Población El Esfuerzo 1er. sector".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBAÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Colegas en este punto me abstengo, por ser socio y vecino de la Junta de Vecinos. Bien, si no hay consultas, votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO N°18, 1º SECTOR, por un monto de \$2.700.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N°18 Población El Esfuerzo 1er. Sector".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°336 del 10 de Marzo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°42-V del 10 de Marzo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°492 del 10 de Marzo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la mayoría absoluta de los asistentes: 7 Concejales(es).

Se abstiene el señor Alcalde don Emeterio Carrillo Torres, conforme a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°145.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°493 DEL 10.03.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE ADELANTO CALLEJÓN SOLÍS LAS QUEMAS BAJAS, por un monto de \$2.600.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Cámaras

Se da lectura al «ORD. DID. N°493 DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE MARZO DE 2023. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. JUAN SANTIBAÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$2.600.000.- solicitado por el Comité de Adelanto Callejón Solís - Las Quemadas Bajas, para proyecto denominado "Cámaras de seguridad y desagüe para evacuación de aguas lluvias para nuestro Comité de Adelanto Callejón Solís Las Quemadas Bajas".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBAÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay consultas, votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE ADELANTO CALLEJÓN SOLÍS LAS QUEMADAS BAJAS, por un monto de \$2.600.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Cámaras de Seguridad y Desagüe para Evacuación de Aguas Lluvias para Nuestro Comité de Adelanto Callejón Solís Las Quemadas Bajas".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°336 del 10 de Marzo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°43-V del 10 de Marzo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°493 del 10 de Marzo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°146.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°20-V DEL 10.03.2023. ASESORIA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Osorno y la Municipalidad de San Juan de la Costa.

Se da lectura al «ORD. DAJ. N°20-V. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: REQUERIMIENTO DE VECINOS. MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 10 DE MARZO DE 2023. DE: SR. HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en tabla para aprobación del concejo, convenio de colaboración entre Municipalidad de San Juan de la Costa y Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VÁSQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE CARRILLO: "Este convenio es por el caso del problema de agua que tienen los vecinos del sector de Puloyo".

CONCEJAL CASTILLA: "Ojalá que también se firme un convenio con la Municipalidad de San Pablo".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto. Bien, si no hay consultas, votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Osorno y la Municipalidad de San Juan de la Costa.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°20-V del 10 de Marzo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°147.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°25 DEL 09.03.2023. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°101/2022, "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS PORTÁTILES CERTIFICADOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE OSORNO", ID 2306-109-LQ22, al oferente CARDIOMEDICS, TECNOLOGIA EN SALUD SPA., R.U.T. N°76.631.549-6, Representante Legal don Juan Francisco Millar Aravena, ambos con domicilio en Los Jardines N°168, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, por un valor total de \$116.396.280.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días corridos y 60 meses de garantía servicio post venta.

Se da lectura al «ORD. N°25 D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA DAEM N° 101/2022 "ADQUISICIÓN DE DESFRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS PORTÁTILES CERTIFICADOS PARA E.E. Y DAEM. ID 2306-109-LQ22. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 09 DE MARZO DE 2023. DE: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: COMISIÓN TÉCNICA.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 12-12-2022 en el Departamento de Educación Municipal, se informa a usted lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICO-ECONÓMICA

OFERENTES	OFERTA NETA	OFERTA IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA	OBSERVACIONES
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	\$64.680.000.-	\$76.969.200.-	30 días corridos	108 meses	INADMISIBLE
VITALTIME SPA	\$108.924.024.-	\$129.619.589.-	31 días corridos	84 meses	INADMISIBLE
CARDIOMEDICS TECNOLOGIA EN SALUD SPA	\$97.812.000.-	\$116.396.280.-	30 días corridos	60 meses.	ADMISIBLE
R & E GROUP SPA	\$70.620.000.-	\$84.037.800.-	30 días corridos	96 meses	INADMISIBLE
MEDICALTEK CHILE S. A.	\$121.821.216.-	\$144.967.247.-	35 días corridos	60 meses	INADMISIBLE
TEKHEALTH SPA	\$119.410.000.-	\$142.097.000.-	30 días corridos	18 meses	INADMISIBLE
BLUEMEDICAL SPA	\$108.068.400.-	\$128.601.396.-	40 días corridos	24 meses	INADMISIBLE

- **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA**, RUT 92.999.000-5, se realiza pregunta en el foro, donde “se solicita informar el año de fabricación del equipo”, y el oferente da respuesta en el contra foro dentro del plazo, informando que la fabricación del equipo DEA serie BeneHeart es del año 2022, y adjunta certificado de fabrica “Equipos nuevos Mindray PMLS”. No indica el color de los Gabinetes de seguridad con alarma sonora en su oferta y en las especificaciones técnicas se solicitaban de color verde o rojo. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado. Se aplica causal de eliminación según punto 13.1 letra A) 3. El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
- **VITALTIME SPA**, RUT 77.039.341-8, se realiza pregunta en el foro, donde “se solicita informar el año de fabricación del equipo”, y el oferente da respuesta en el contra foro, que el año de fabricación de los equipos es año 2022. No especifica el color de los Gabinetes de seguridad con alarma sonora en su oferta y adjunta ficha que presenta gabinetes de color blanco y en las especificaciones técnicas se solicitaban de color verde o rojo. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado. Se aplica causal de eliminación según punto 13.1 letra A) 3. El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
- **CARDIOMEDICS. TECNOLOGIA EN SALUD SPA**. RUT 76.631.549-6, oferta un gabinete color rojo, y se realiza pregunta en el foro, donde “se solicita informar el año de fabricación del equipo”, y el oferente da respuesta en el contra foro, que “actualmente los equipos en stock tienen fecha de fabricación agosto del 2022”. Cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, será evaluado.
- **R & E GROUP SPA**, RUT 76.684.927-k, oferta un gabinete de seguridad con alarma sonora, de color blanco, en su formato N°5 Especificación Técnica. y el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

requerimiento técnico indica color rojo o verde. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado. Se aplica causal de eliminación según punto 13.1 letra A) 3. El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

- MEDICALTEK CHILE S A, RUT 96.696.000-0, presenta el formato económico incompleto, es decir no entrega valores unitarios del detalle de los elementos componentes de los desfibriladores. Se aplica causal de eliminación según punto 13.1 letra A) 1. La no presentación de antecedentes señalados en el punto 11.3.2., o la presentación incompleta de estos, No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado. –
- TEKHEALTH SPA RUT 77.285.695-4, Adjunta ficha que presenta gabinetes de color blanco y en las especificaciones técnicas se solicitaban de color verde o rojo. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado. Se aplica causal de eliminación según punto 13.1 letra A) 3. El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
- BLUEMEDICAL SPA, RUT 76.116.604-2, no cumple con informar las medidas de las señaléticas, y no oferta la totalidad de señaléticas solicitadas por especificaciones técnicas en el punto N°3, No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado. Se aplica causal de eliminación según punto 13.1 letra A) 3. El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

II. EVALUACIÓN

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación. Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE ENTREGA, (DIAS CORRIDOS)	20 %	A menor tiempo de entrega, 100 puntos.
SERVICIO POST VENTA	15%	A mayor garantía post venta, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según ponderación de subfactores

1. PRECIO (60%).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CARDIOMEDICS, TECNOLOGIA EN SALUD SPA	\$116.396.280.-	100	60

2. PLAZO DE ENTREGA (20%)

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PTOS	%
CARDIOMEDICS, TECNOLOGIA EN SALUD SPA	30 días corridos	100	20

3. SERVICIO POST VENTA (15%)

OFERENTE	Servicio Post venta Garantía en meses	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CARDIOMEDICS, TECNOLOGIA EN SALUD SPA	60 meses	100	15

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (5%)

OFERENTE	Según Bases Administrativas (punto 11.3.1 y 12.2)	PONDERACIÓN	
		PTOS	%
CARDIOMEDICS, TECNOLOGIA EN SALUD SPA	Presenta todos los antecedentes solicitados a través del contra foro y no cumple con los requisitos formales.	70	4

5. CUADRO RESUMEN

OFERENTES	Precio		Plazo de entrega	Servicio post Venta	Cumplimiento	TOTAL
	Valor total IVA incluido	60%				
CARDIOMEDICS, TECNOLOGIA EN SALUD SPA	\$116.396.280	60	20	15	4	99

III. RESULTADO EVALUACIÓN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 1) Por todo lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, cuadro resumen, a comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAEM N°101/2022 “ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS PORTATILES CERTIFICADOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE OSORNO”. ID 2306-109-LQ22, al oferente CARDIOMEDICS, TECNOLOGIA EN SALUD SPA, RUT 76.631.549-6, representada legalmente por don Juan Francisco Millar Aravena, Cédula de identidad N° 14.480.927-0, ambos con domicilio en Los Jardines N°168, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, por un valor total de \$116.396.280 IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días corridos y 60 meses de garantía servicio post venta, obteniendo 99 puntos en la evaluación técnica-económica.
- 2) Se informa que esta licitación considera Fondos DAEM, cuyo presupuesto disponible es de \$145.000.000.- en la cuenta presupuestaria N° 215.29.05.999. “OTRAS”
- 3) Cabe destacar que esta propuesta requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 LJTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora y Asesor Técnico designado por decreto Alcaldicio N°134 del 06-01-2023.

Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer. NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DAEM, COMISIÓN TÉCNICA. DANIEL RIVERA OYARZO, JEFE DE ÁREA ADQUISICIONES DAEM, COMISIÓN TÉCNICA. CLAUDIO OYARZO QUILEMPAN, JEFE ÁREA INFORMATICA DAEM, COMISIÓN TÉCNICA. RICARDO CÁRDENAS CARREÑO, PEVENCIONISTA DE RIESGOS I.M.O ASESOR TÉCNICO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Esta es una licitación por Mercado Público, en el cual se condicionan algunas cosas acá, por ejemplo, cuando se aprueba el Reglamento sobre la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica, de acuerdo a lo establecido en la Ley 21.156.- aquí hay varias indicaciones y obligaciones que se deben cumplir y una cosa que me sorprende que está dentro de las preguntas que se hicieron en el Portal, es que se indica que no se requiere capacitación, en consecuencia que este producto requiere de mucho manejo, no soy Médico, pero el Concejal Castilla nos puede informar en esto, pero requiere de mucha experiencia, porque el reglamento lo indica, por ejemplo, en el considerando 3º dice «que, los desfibriladores externos automatizados, por sus características de funcionamiento y seguridad en su uso, posibilitan que personas con una formación y entrenamiento mínimos puedan realizar la desfibrilación, acción que,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

complementada con maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar, permite salvar vidas», en el artículo 6º dice: «b) Nombre y número de cédula de identidad del personal, propio o ajeno, capacitado para la utilización de cada desfibrilador, adjuntando copia de los documentos que acrediten su capacitación», también se indica en el artículo 13º, artículo 15º, que tipo de características debe tener este artefacto. Y dentro de las bases técnicas se solicita el color, aquí quiero mencionar si el color es más importante que las propias características, porque aquí les muestro un teléfono con la carcasa de color rojo, y si se la saco queda de color grafito ahora, y es el mismo instrumento y cumple la misma función, y aquí se está hablando del gabinete de seguridad que es donde va a estar instalado el artefacto, y dice que debe ser rojo o verde con alarma e instalación, producto de esto nosotros hoy día estamos adjudicando una licitación por \$116.396.280.-, en consecuencia que la empresa que se está dejando afuera, se indica que cumple con todos los requerimientos, «pero no indica el color de los Gabinetes de seguridad con alarma sonora en su oferta y en las especificaciones técnicas se solicitaban de color verde o rojo. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado. Se aplica causal de eliminación según punto 13.1 letra A) 3. El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas», consecuentemente, en la parte B de Aplicación Pendiente dice: «Será resuelta por la Comisión Técnica Revisora: 1. Otras situaciones no señaladas y que serán de análisis de la respectiva comisión técnica». Bueno, es aquí donde la comisión debió analizar y resolver de acuerdo a este punto, si el color es más necesario que el cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto, situación que la comisión certifica que la empresa cumple, con todo lo requerido respecto a los desfibriladores, y lo que condiciona es el Gabinete donde se instalara este desfibrilador, que no especifica el color, y la dejan fuera de base siendo el precio más barato con una diferencia de \$39.467.280.- y además el formato N°05 que sube la empresa en el portal, de Especificaciones Técnicas, “Adquisición de Desfibriladores Externos Automáticos Portátiles Certificados para Establecimientos Educativos y D.A.E.M. Osorno”, indica el modelo, la marca, las características técnicas indicando que es de color verde o rojo, material metal o fibra incluyendo tarugos y tornillos, por lo tanto, está indicado por la empresa en el formato N°05, que ingresó en el portal”.

Se integra a la mesa don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Con respecto a la primera consulta que fue sobre capacitación, no está considerada acá, pero sí está considerada, porque la tenemos que hacer, ya están las coordinaciones con la ACHS, de hecho, tenemos funcionarios, que ya están realizando capacitaciones en otros establecimientos educacionales, también hay funcionarios nuestros que están capacitando a bomberos, por tanto, vamos a aprovechar el potencial que tenemos, y en conjunto con la ACHS vamos a realizar estas capacitaciones. Con respecto al Gabinete de seguridad, según me explicaron, también es parte de la normativa el color, así como lo tienen los gabinetes de los extintores, o del hacha que tenemos en los edificios con la manguera, también tiene



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

un color determinado. Con respecto a la evaluación de la comisión, este tema lo informará un funcionario que es parte de la comisión”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bien, porque el formato N°05 estaba dentro de la documentación presentada, y no sé si no lo vieron”.

Se integra a la mesa don Daniel Rivera Oyarzo, Jefe de Adquisiciones del D.A.E.M.

SEÑOR RIVERA: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, respecto a su consulta, nosotros como Comisión analizamos la información entregada por los oferentes, vimos el anexo N°05, pero aún así se pidió que se entregara por cada partida o por cada documento”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es que la empresa está indicando en el Formato N°05 el color del gabinete”.

SEÑOR RIVERA: “Nosotros solicitamos que cada uno de los oferentes entregara las características técnicas de todos los insumos y productos que nos van a entregar, en las características técnicas de los productos no mencionaba el color del gabinete que era pedido por las Bases Técnicas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Insisto, está incluido en el Formato, por lo tanto, no hay motivo de dejarlo fuera de Base, porque este es un documento que el oferente puede usar como resquicio, porque podemos ser demandados gratuitamente, porque ellos indicaron el color en el Formato N°05, además que ustedes indican que este oferente cumple con todo lo indicado, pero lo único es que no indica el color, y además hay una diferencia entre las empresas de aproximadamente \$40.000.000.-, o sea, si nosotros evaluamos este documento, estaríamos ahorrando \$40.000.000.- al municipio”.

ALCALDE CARRILLO: “Por qué no fue evaluado ese documento don Daniel”.

SEÑOR RIVERA: “Sí fueron evaluados y fueron vistos, pero vuelvo a insistir, la Comisión al momento de evaluar se pidió que el oferente presentara las características técnicas de cada uno de los productos, y eso se entregó, en un anexo en el Portal, y ahí no viene el color”.

ALCALDE CARRILLO: “O sea, ahí no lo hizo, es decir, en donde debía indicarlo no lo hizo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero, es que ese es un documento que queda a criterio de la Comisión, por eso indiqué que en la parte B de Aplicación Pendiente dice: «Será resuelta por la Comisión Técnica Revisora: 1. Otras situaciones no señaladas y que serán de análisis de la respectiva comisión técnica», por lo tanto, no puedo adjudicar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

esto, porque como Concejal me estoy exponiendo a una futura demanda de la empresa, porque en el formato N°06 dice:

- 1.- Cantidad de Desfibriladores automáticos portátiles, 66 unidades, Desfibrilares Externo Automático modelo C1A.
- 2.- Desfibriladores con certificación, Instituto de Salud Pública, Registro ISP
- 3.- Desfibriladores con parches, Mixtos (para adulto y niños), DEA con parche preconectado adulto/pediátrico.
- 4.- Cantidad de parches por desfibrilador, 02 unidades, Equipo Incluye 02 parches.
- 5.- Gabinete de Seguridad con Alarma sonora, Color verde o rojo, material: metal o fibra incluyendo tarugos y tornillos, Gabinete de seguridad con kit de montaje, llave y alarma.
- 6.- Cantidad de gabinetes de seguridad con alarma sonora e instalación, 66 unidades a instalar, Gabinete de seguridad con kit de montaje, llave y alarma.
- 7.- Cantidad de señaléticas adhesivas ingreso tamaño carta, 132 unidades, Equipo incluye señaléticas.
- 8.- Cantidad de señaléticas adhesivas costado derecho e izquierdo, 264 unidades, Equipo incluye señaléticas.
- 9.- Cantidad de señaléticas adhesivas encima de gabinete, 66 unidades, Equipo incluye señaléticas.

Es decir, cumplía con todos los requisitos técnicos que debería tener, de acuerdo al reglamento de la Ley 21.156”.

ALCALDE CARRILLO: "El Director de Asesoría jurídica nos puede despejar dudas”.

Se integra a la mesa del Concejo don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Es un poco discutible la situación, requiere un estudio más exhaustivo como para poder emitir un informe, más acabado”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Según lo analizado, si es que es factible que se adjunte un certificado o una normativa que indique que tiene que ser de color rojo no habría problema, pero, lo que no se entiende en el fondo es por qué queda inadmisibles solo por el color, entendiendo que es un aparato, y en el caso de que hubiera una ley que Chile tienen que ser rojo, yo lo apruebo sin problemas, pero esa es como la distinción que hay según lo que analicé en la situación”.

CONCEJAL CASTILLA: “Siguiendo un poco la línea del Concejal Miguel Arredondo, el tema independiente de que sea de color rojo, lo que está manifestando el Concejal Velásquez es que igual la empresa presentó un documento que dice que los de ellos son color rojo y verde. Seguramente, este punto lo vamos a tener que bajar y para esa presentación me gustaría que se nos haga llegar el Programa de Capacitación que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

tienen, porque puede ocurrir que lleguen en 40 días más los equipos y la capacitación está programada hasta julio o agosto del año, entonces, quisiera que por lo menos se cuadrara dentro de ese periodo, para poder fiscalizar y después cuando llegue el equipo, esté instalado y hayan personas capacitadas para utilizarlos”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, entonces vamos a retirar el punto de Tabla para que pase la próxima semana, con análisis Jurídico y Técnico”.

8) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°26 DEL 09.03.2023. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°13/2023, ID N°2306-10-LP23, “MEJORAMIENTO VENTANAS Y PINTURA ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA, FONDOS DAEM”, al proveedor B. RANDA CONSTRUCCIONES SPA., R.U.T. N°76.700.693-4, Representante Legal don ROBERTO SANCHEZ MENA, domicilio en Calle Quintero N°590, Comuna de Quilicura, Santiago, por un valor total de \$109.521.650.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos, Fondos DAEM.

Se da lectura al «ORD. N°26 DEPTO. ADM. MUNICIPAL. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA DAEM N° 13/2023. ID 2306-10-LP23 “MEJORAMIENTO VENTANAS Y PINTURAS ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 09 MARZO DE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día 22.02.2023 en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la propuesta son los siguientes:

OFERENTE	PLAZO EJEC. DIAS CORRIDOS	PRECIO C/IVA	OBSERVACIONES
SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA	49	\$111.137.075.-	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES A Y B SPA	50	\$111.718.688.-	INADMISIBLE
GRUPO J Y A SPA	59	\$108.165.050.-	ADMISIBLE
HECTOR RODRIGUEZ VERGARA	45	\$100.101.313.-	ADMISIBLE
B. RANDA CONSTRUCCIONES SPA	40	\$109.521.650.-	ADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

El oferente SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA, RUT N°77.164.793-6, presenta dos (2) certificados de experiencia como empresa en el cual el mandante indica la ejecución de trabajos realizados conformes, anteriores a la data de constitución de la sociedad del oferente, registrado en la ficha del proveedor del portal Mercado Público, por tanto, no será considerado y se le asignará valor 0 en dicho criterio de evaluación.

El oferente CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES A Y E SPA, queda fuera de bases, por no adjuntar copia de título profesional del residente de la obra que debe ser coincidente con lo señalado en el formato N°2. Se aplica causal de eliminación según punto 13.1., letra A) número 1. "La no presentación de alguno de los antecedentes señalados en el numeral 11.3.2 y 11.3.3. o la presentación incompleta de estos", por lo tanto, su oferta no será evaluada.

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60%	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCION	15%	A menor tiempo, 100 puntos
EXPERIENCIA	20%	A mayor experiencia, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL(Punto 11.3.1 y 12.2)	5%	Según tramos de cumplimiento.

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

1. PRECIO 60%

PROPONENTE	MONTO OFERTADO CON IMPTO.	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA	\$111.137.075.-	90	54
GRUPO J Y A SPA	\$108.165.050.-	93	56
HECTOR RODRIGUEZ VERGARA	\$100.101.313.-	100	60
B. RANDA CONSTRUCCIONES SPA	\$109.521.650.-	91	55

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCION DIAS CORRIDOS		PONDERACIÓN
	PTOS.		%
SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA	49	80	12
GRUPO J Y A SPA	59	70	11
HECTOR RODRIGUEZ VERGARA	45	90	14
B. RANDA CONSTRUCCIONES SPA	40	100	15

3. EXPERIENCIA 20%

PROPONENTE	EXPERIENCIA				PONDERACIÓN	
	Exp. Emp.70%		Enc. Obra 30%		PTÓS.	%
	Ptos	%	Ptos.	%		
SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA	0	0	100	30	30	6
GRUPO J Y A SPA	10	7	0	0	7	1
HECTOR RODRIGUEZ VERGARA	0	0	0	0	0	0
B. RANDA CONSTRUCCIONES SPA	50	35	10	3	38	8

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA	SI	100	5
GRUPO J Y A SPA	SI	100	5
HECTOR RODRIGUEZ VERGARA	SI	100	5
B. RANDA CONSTRUCCIONES SPA	SI	100	5

5. CUADRO RESUMEN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	PRECIO 60%	PLAZO DE EJECUCION 15%	EXPERIENCIA 20%	CUMPL.ENT. FORMAL 5%	TOTAL
SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA	54	12	6	5	77
GRUPO J Y A SPA	56	11	1	5	73
HECTOR RODRIGUEZ VERGARA	60	14	0	5	79
B. RANDA CONSTRUCCIONES SPA	55	15	8	5	83

III. CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAEM N°13/2023, ID N°2306-10-LP23 "MEJORAMIENTO VENTANAS Y PINTURA ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA, FONDOS DAEM", a proveedor B. RANDA CONSTRUCCIONES SPA, RUT N°76.700.693-4, representada legalmente por don ROBERTO SANCHEZ MENA, RUT N°15.565.625-5, domiciliado en Calle Quintero \$°590, Comuna de Quilicura, Santiago, por un valor total de \$109.521.650.-, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos, obteniendo 83 puntos en la evaluación técnica económica, fondos DAEM.
- 2) Se informa que esta licitación considera Fondos DAEM, a través de la cuenta N°215.22.06.001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones", cuyo presupuesto disponible es de \$115.175.638.-, impuesto incluido.
- 3) Cabe destacar que está propuesta requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.595.-
- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

BILLY ALVAREZ MUÑOZ CONSTRUCTOR CIVIL D.A.E.M., COMISIÓN TÉCNICA.
MIGUEL ASENJO PRAMBS, FUNCIONARIO ELECTRICO D.A.E.M., COMISIÓN
TÉCNICA. NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA D.A.E.M., COMISIÓN
TÉCNICA».

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay consultas, votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública DAEM N°13/2023, ID N°2306-10-LP23, "MEJORAMIENTO VENTANAS Y PINTURA ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA, FONDOS DAEM", al proveedor B. RANDA CONSTRUCCIONES SPA.,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

R.U.T. N°76.700.693-4, Representante Legal don ROBERTO SANCHEZ MENA, domicilio en Calle Quintero N°590, Comuna de Quilicura, Santiago, por un valor total de \$109.521.650.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos, Fondos DAEM.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°26 del 09 de Marzo de 2023, de la Comisión Técnica – D.A.E.M. y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°148.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°420 DEL 10.03.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contrato de arrendamiento de Instalaciones del Club Olimpia, para alumnos del Liceo Carmela Carvajal de Prat, al siguiente proveedor:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	CLUB DEPORTIVO OLIMPIA.
R.U.T.	N°70.212.300-3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS HERNANDEZ SAEZ.
FONDOS	SEP
MONTO UNITARIO	\$68.018.400.- Exento de Impuesto.
DETALLE	DEPENDENCIAS GIMNASIO POLIDEPORTIVO, PISTA ATLÉTICA Y CANCHA DE FÚTBOL.
HORARIO	LUNES A VIERNES 8 AM. A 14 PM.
PERIODO	MARZO A DICIEMBRE 2023.

Se da lectura al «ORD. N°- ED 420. D.A.E.M. ANT.: PEDIDO DE BIENES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 10 MARZO DE 2023. A: SEÑOR CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

1. Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla de Honorable Concejo Municipal, la aprobación para realizar contrato de arrendamiento de instalaciones del CLUB OLIMPIA para alumnos del Liceo Carmela Carvajal de Prat, cuyo monto supera las 500 UTM.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	CLUB DEPORTIVO OLIMPIA.
R.U.T.	N°70.212.300-3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS HERNANDEZ SAEZ.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

FONDOS	SEP
MONTO UNITARIO	\$68.018.400.- Exento de Impuesto.
DETALLE	Dependencias Gimnasio Polideportivo, Pista Atlética y cancha de Fútbol.
HORARIO	LUNES A VIERNES 8 AM. A 14 PM.
PERIODO	MARZO A DICIEMBRE 2023.

2. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario.
3. Carta explicativa del Director Liceo Carmela Carvajal de Prat, donde indica que se realizarán talleres y electivos de educación física para los alumnos del Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat, en las dependencias del club deportivo, actividades que se desarrollarán de lunes a viernes de 8 AM hasta 14 PM desde el mes de marzo a diciembre del 2023.

Saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR DAEM OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas"

CONCEJAL TRONCOSO: "Me parece muy adecuada esta determinación, de arrendar completo este recinto deportivo para que trabajen nuestros jóvenes del Liceo Bicentenario".

ALCALDE CARRILLO: "Tengo una consulta, nosotros estamos en proceso de reparar el gimnasio del Liceo Carmela Carvajal y se supone que eso debería estar listo en mayo, entonces, por qué se está arrendando hasta diciembre".

Se integra a la mesa del Concejo, el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIÉRREZ: "Señor Alcalde, según la última conversación que sostuvimos, no vamos a alcanzar a terminar en mayo, debido a que la licitación en estos momentos está en SECPLAN, pero, debería estar terminando a fines de mayo o principio de junio. Tiene la cláusula también el contrato de poder terminarlo anticipadamente y se paga según el uso que tenga el gimnasio, se tiene que corroborar las horas que lo vayamos a utilizar, si bien dice marzo esto no se cancelará el primer día del mes, sino que las horas que lo utilicemos y por cualquier contratiempo que pudiésemos tener, decidimos hacerlo hasta fin de año".

ALCALDE CARRILLO: "Esto quiere decir que no se va a ocupar siempre el recinto".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GUTIÉRREZ: “No, porque una vez que tengamos la posibilidad de ocupar nuestro gimnasio podemos terminar el contrato”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Aquí también se está arrendando la pista atlética, que es muy importante para las necesidades que tienen nuestros jóvenes, sin embargo, quiero hacer la siguiente consulta, como no está tan cerca del edificio central donde funciona habitualmente el liceo, en qué se van a trasladar los jóvenes para ir a hacer sus clases o las técnicas que van a desarrollar ahí”.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Las clases que se van a desarrollar no son lectivas, son los talleres, por lo tanto, la rigidez horaria no es la misma que tiene una clase lectiva, estamos acordando con el Director para ver si es que es necesario transportar a los alumnos, sobre todo de vuelta al establecimiento educacional, para que puedan tomar sus clases en las tardes, por eso estamos arrendando en la mañana para que puedan realizar los talleres y en la tarde volver a sus clases. El acercamiento, lo más seguro es que va a ser de los talleres que se realicen en horario más cercano a la hora de ingreso al establecimiento educacional”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero en qué se van a trasladar, caminando”

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Dependiendo del horario hay locomoción colectiva o locomoción nuestra que podríamos llegar acordar con el Director”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sobre el punto, me gustaría que se hiciera un presupuesto correspondiente por los días que se cancelarán en marzo, porque salía un monto de \$6.000.000.-, entonces, solicito que se descuenten los días de cuándo va iniciar el contrato. Lo segundo, quiero solicitar que quede estipulado el momento que se reintegren los alumnos, y se deje inmediatamente una cláusula en el contrato para que al momento que los alumnos se reintegren a las dependencias municipales, éste quede sin efecto”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, en votación colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar contrato de arrendamiento de Instalaciones del Club Olimpia, para alumnos del Liceo Carmela Carvajal de Prat, al siguiente proveedor:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	CLUB DEPORTIVO OLIMPIA.
R.U.T.	Nº70.212.300-3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS HERNANDEZ SAEZ.
FONDOS	SEP
MONTO UNITARIO	\$68.018.400.- Exento de Impuesto.
DETALLE	Dependencias Gimnasio Polideportivo, Pista Atlética y cancha de Fútbol.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

HORARIO	LUNES A VIERNES 8 AM. A 14 PM.
PERIODO	MARZO A DICIEMBRE 2023.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°420 del 10 de Marzo de 2023, del D.A.E.M. y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la mayoría absoluta de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

Se abstiene la Concejala señora Verena Schuck Dannenberg, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°149.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- SEÑOR ALCALDE: “Tenemos un punto sobre Tabla, con solicitud para 2 Acuerdos”.

Se da lectura al «ORD. N°354 D.A.F. ANT: ORDEN DE COMPRA N°2297-397-SE23 NO ACEPTADA POR PROVEEDOR. MAT.: INCORPORACIÓN TABLA CONCEJO ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS MAYORES Y HERRAMIENTAS MENORES. OSORNO, 14 DE MARZO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por medio de presente, y muy respetuosamente solicito a Ud. Incorporar en Tabla Próximo Concejo para someter a su consideración la propuesta de adjudicación de herramientas menores y maquinarias mayores, con el objetivo de reponer implementos consumidos en el incendio, según siguiente detalle:

A.- HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS MAYORES.

NOMBRE	COMERCIALIZADORA EDIFICA LIMITADA
R.U.T.	N°76.330.205-9
DOMICILIO	COLÓN N°8149, HUALPEN, TALCAHUANO, REGIÓN BIO BIO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MONTO TOTAL	\$37.126.515.- CON IVA.
-------------	-------------------------

B.- HERRAMIENTAS MENORES

NOMBRE	COMERCIALIZADORA EDIFICA LIMITADA
R.U.T.	Nº76.330.205-9
DOMICILIO	COLÓN Nº8149, HUALPEN, TALCAHUANO, REGIÓN BIO BIO
MONTO TOTAL	\$30.967.967.- CON IVA.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Tengo una duda, los dos puntos son para la misma empresa del mismo RUT, no estamos ante una parcialización de las compras, que la ley también los regula respecto a ciertos montos, porque hoy en día estamos en otra condición. Mi otra duda es si el acuerdo anterior que no se aprobó, queda nulo con este acuerdo"

ALCALDE CARRILLO: "Señor Secretario, nos puede aclarar esa duda, por favor."

Interviene el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo de Osorno.

SECRETARIO DEL CONCEJO: "En estricto rigor no es que quede nulo, porque esa compra y ese acuerdo quedaron consumados, lo que sucedió es que el proveedor no fue capaz de cumplir y se desistió, en consecuencia, luego se procede a proponer esta contratación directa, que es un nuevo acto".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Muchas gracias don Yamil, pero la duda de la parcialización de las compras".

Se integra a la mesa del Concejo don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "No hay parcialización, porque de lo contrario no estaría en los puntos de Tabla del Concejo".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Entiendo, pero le pregunto qué dice la ley”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Está bien, por eso estamos requiriendo el Acuerdo de Concejo, porque si hubiera sido parcialización solo hubiera pasado el de \$37.126.515.- y no el de \$30.967.967.-, por eso se presentan acá los dos, pero, en el fondo es uno solo que hace el tipo de diferenciación del tipo de herramienta que se está adquiriendo, con una sumatoria para efecto de pasarlo al Concejo”.

ALCALDE CARRILLO: “En votación colegas, votamos la letra A”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Trato Directo para compra de HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS MAYORES Y HERRAMIENTAS MENORES, para la Dirección de Operaciones, con el objetivo de reponer implementos consumidos en el incendio, al siguiente oferente:

A.- HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS MAYORES.

NOMBRE	COMERCIALIZADORA EDIFICA LIMITADA
R.U.T.	Nº76.330.205-9
DOMICILIO	COLÓN Nº8149, HUALPEN, TALCAHUANO, REGIÓN BIO BIO
MONTO TOTAL	\$37.126.515.- CON IVA.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario Nº354 de la Dirección de Administración y Finanzas, del 14 de Marzo de 2023, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO Nº150.-

ALCALDE CARRILLO: “En votación colegas votamos la letra B”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Trato Directo para compra de HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS MAYORES Y HERRAMIENTAS MENORES, para la Dirección de Operaciones, con el objetivo de reponer implementos consumidos en el incendio, al siguiente oferente:

B.- HERRAMIENTAS MENORES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

NOMBRE	COMERCIALIZADORA EDIFICA LIMITADA
R.U.T.	Nº76.330.205-9
DOMICILIO	COLÓN Nº8149, HUALPEN, TALCAHUANO, REGIÓN BIO BIO
MONTO TOTAL	\$30.967.967.- CON IVA.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario Nº354 de la Dirección de Administración y Finanzas, del 14 de Marzo de 2023, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO Nº151.-

ALCALDE CARRILLO: "En consecuencia se aprueba en su totalidad el punto".

2.- Se da lectura a «CARTA DE JUNTA DE VECINOS DE TACAMÓ ALTO, PERS. JURÍDICA 074-T, RUT: 65.312.020-6, FUNDACION 25 DE ENERO DE 1996. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: MARIA VARGAS, PRESIDENTA J.J.VV. TACAMÓ ALTO.

Dirigida: Sr. Emeterio Carrillo Torres,

Alcalde Ilustre Municipalidad se Osorno.

La junta de vecinos de Tacamó Alto en conjunto con las demás instituciones del sector le saludamos y acudimos a usted a través de este oficio para solicitar lo siguiente: Ser escuchados y tener una respuesta a la brevedad con respecto a que no queremos en el colegio de nuestro sector la Sra. Anybella Recabarren ya que como es sabido por usted que cuando ella llegó al colegio tuvo muchos problemas con alumnos y apoderados del sector por su prepotencia, falta de vocación y discriminación hacia nuestros niños. Vulneró la integridad de un niño con discapacidad haciéndolo pasar un proceso muy delicado.

Acusó a unas mamás del programa Cash de robar unos computadores del colegio y fueron llevadas a declarar y pasar un vergonzoso proceso.

No permitió que el Programa Cash sea ejecutado en el colegio y tuvieron que seguir en la sede del sector.

Es de conocimiento suyo que desde que ella llegó al colegio bajo significativamente la matrícula ya que los papás decidieron sacar a sus hijos del colegio por todos los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

conflictos por ella. En este año 2023 no queremos que esta vuelva a suceder y exigimos que ella sea sacada del colegio de Tacamó.
Hace muchos años que hemos tenido paciencia esperando una solución.
Basta de abusos y de quedamos callados, confiando en el criterio de usted esperamos una pronta respuesta a nuestra petición.

Desde ya agradeciendo su gestión, MARIA VARGAS, PRESIDENTA J.J.VV. TACAMÓ ALTO».

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, esta carta nos llegó a algunos Concejales, también le llegó a usted, que es acerca de la Junta de Vecinos de Tacamó y otras Organizaciones que están solicitando una determinación con respecto a una Educadora, ellos se resisten a que continúe trabajando en su Escuela, por lo tanto, me gustaría saber en qué está ese proceso, si hay un Sumario o qué determinación se va a tomar”.

ALCALDE CARRILLO: “Ella no trabaja en la escuela, ella iba a llegar, porque era un traslado. Es un tema que lo estamos conversando con don Mauricio Gutiérrez y lo vamos a ver internamente”

CONCEJAL TRONCOSO: “Aquí no dice que está llegando, dice que trabaja ahí”.

ALCALDE CARRILLO: “El día de hoy está trabajando, ya que llegó ahora en Marzo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto, me parece y estaremos atentos”.

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso es la decisión de este Alcalde, en donde un Profesor trabaja y donde no, para que no existan dudas. No es la comunidad que impone quién debe trabajar o no en un establecimiento.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero habrá que hacer un análisis”.

ALCALDE CARRILLO: “Estamos en el análisis correspondiente y veremos qué resolvemos.”

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi primer punto es para que le pudiésemos dar una respuesta a un grupo de familias que vive en el Cruce Estrella Sur, a 12,5 km de Osorno, camino a Puerto Octay, cerca de Pichil. Nosotros estuvimos en una reunión ampliada donde usted estuvo presente, señor Alcalde, el día 28 de octubre del 2022, donde hubo un compromiso para ver la posibilidad de extender agua potable a través de la APR de Pichil, para este sector; ellos, en este momento, están en una situación compleja, sacando agua de un pozo profundo, que tiene niveles altísimos de fierro, más de 100 veces sobre lo permitido, y están comprando toda su agua para consumo humano, entonces, quería ver si tenemos alguna respuesta, sé



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que se planteó que iba a ver una primera instancia y autorización, primero, para 15 familias después para 22 familias más”.

ALCALDE CARRILLO: “Voy a pedir un informe por escrito a SECPLAN para ver en qué estado se encuentra”.

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto, señor Alcalde, con mucho dolor nos hemos enterado, en los últimos días, el precio que va a tener el pellet, el año pasado una bolsa de 18 kilos costaba \$4.000.-, por lo tanto, un equivalente de \$200.- el kilo, ahora se habla de \$8.000.- una bolsa de 16 kilos, o sea, subió a \$500.- el kilo. Nosotros sabemos lo que se sufrió el año pasado al respecto, no solamente lo que fue el problema de desabastecimiento, sino que ahora se suma el costo alto, y sabemos quiénes son las personas que, principalmente, hacen uso de este sistema de calefacción, que son adultos mayores, que con gran esfuerzo hicieron este cambio, de la calefacción que tenían antiguamente. Quisiera saber si vamos a tener algún Plan de contingencia, para apoyar, desde el punto de vista social, si se ha conversado con el Gobierno Regional, si es que va a haber apoyo desde el Gobierno Regional, si se ha conversado con la Seremi del Medio Ambiente, saber en qué pie estamos hoy día, como Municipio, para ir dando cierto grado de tranquilidad a nuestra comunidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros tuvimos una conversación con la Seremi de Energía, y a ella le hicimos llegar un oficio pidiendo un aporte de parte del Gobierno para enfrentar este Invierno 2023, estamos a la espera de esa respuesta, de hecho vamos a reiterar el oficio, porque lo enviamos hace 3 meses atrás, no hemos tenido respuesta, es una buena cantidad de millones que estamos solicitando, justamente, para comprar pellet; sabemos que hay un gran número de adultos mayores que usa este combustible para sus viviendas, pero, también, nosotros, como Municipio, hemos dejado un monto disponible para una cantidad de bolsas de pellet; nos quedó una cantidad de bolsas del año pasado, y eso nos va a informar don Raúl Sporman, Director de Dideco.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Señor Alcalde, Concejales y Concejalas, buenas tardes. Como bien decía el Alcalde, con la Seremi de Energía estamos realizando algunas acciones, y, efectivamente, estamos a la espera de esa respuesta. En relación a la ayuda que podemos realizar, ya el año pasado hicimos esa ayuda, con \$10.000.000.-, nos quedó un saldo, y ese pellet está guardado en un container, y tendríamos que sumar ahora, vía ayuda social, pero, eso depende de la decisión de la autoridad, porque el pozo de la ayuda social es amplio, puede ser 10 o 15 millones de pesos, todo depende de cómo se presente el escenario este año, pero, sí, ya estamos pensando en comprar,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

porque no nos queremos enfrentar a la escases en pleno proceso. Entonces, estamos a la espera de la respuesta y vamos a insistir.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, este tema lo traía como punto en Asuntos Varios, estuve conversando con la señora Liliana Alarcón, Seremi de Energía, hoy en la mañana, y me conversaba que tiene un Plan de contingencia, que sería bueno socializarlo al interior de este Concejo, ella está disponible para venir.”

ALCALDE CARRILLO: “Sería bueno que nos responda el oficio.”

CONCEJALA CANALES: “Bueno, ella me dijo que está disponible para venir el próximo martes, a exponer este plan de contingencia.”

ALCALDE CARRILLO: “Le pediría, colega, ya que usted tiene ese contacto, que por favor nos responda el oficio, y que en el oficio nos señale que quiere tener un contacto con el Concejo, para poder programar su exposición.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre lo mismo. Aquí cuando hablamos de ayuda social, en la Municipalidad, se ayuda a un cierto sector, a un grupo de gente, porque hay más gente que va a sufrir por esta situación, son otras personas, que son Profesores, todos quienes usan estufas a pellet, porque recuerden que se hizo una campaña con este tema, por el Plan de Descontaminación, entonces, creo que el plan debe ir más allá que una subvención estatal, para la ciudad de Osorno, porque estamos aquí, hoy día, entrampados, porque toda la gente entregó sus estufas de combustión lenta, para que se las cambien por una estufa a pellet, y resulta que hay gente que no entra en esta calificación social para que les ayuden con pellet, entonces, qué va a ser de ellos, porque igual tienen la misma necesidad de todos. Vamos a tener que volver a instalar las estufas a leña, porque la leña está saliendo más barata, porque lo que dice el colega Jorge Castilla, por ejemplo, con una bolsa de pellet tengo para dos días, para un mes tenemos más de \$60.000.- y el metro de leña está a \$40.000.-”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, la bolsa de pellet está a \$5.600.-, compré la semana pasada a ese valor.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso, creo que lo que tenemos que hacer es presionar y pedir al Gobierno, en esta situación que estamos, en una de las ciudades más contaminadas de Chile, que hemos ido avanzando, pero, tenemos que pedir que se subvencie acá.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, nuestro deber, como Municipio, es preocuparnos de las personas vulnerables, adultos mayores, y en eso estamos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, estoy pidiendo por aquellos que no están ahí, dentro de las personas vulnerables, dentro de los adultos mayores.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Sí, pero, no podemos atender a toda la población."

CONCEJAL VELASQUEZ: "No, que sea para el Gobierno, si no vamos a seguir en lo mismo, recuerde que cuando uno gobierna, gobierna para todos, no solo para un sector, y esta es una comuna de 200 mil habitantes."

ALCALDE CARRILLO: "Ese fue el oficio que enviamos, y también, tiene que haber un corte."

CONCEJALA SCHUCK: "Entiendo al colega Juan Carlos Velásquez, también traía este tema como punto, obviamente, nosotros trabajamos y ayudamos más a las personas vulnerables, Osorno somos todos, y a eso apunta el colega, que como ciudad debemos estar preparados, y exigir o pedir a las empresas, ayudarlos a traer el pellet, que estén abastecidos, reunirnos con ellos, pero, trabajar en conjunto para que no falte el pellet; ahora, la leña está igual de cara, y creo que vamos a tener un gran problema de calefacción en julio, y de nuevo vamos a ver filas de gente que van a querer comprar su pellet. Entonces, como dice el colega, nos debemos a toda la comunidad."

ALCALDE CARRILLO: "Sí, pero, la empresa privada es empresa privada, ellos verán los stock que deben mantener, es su negocio; ellos se pueden comprometer conmigo a que no va a faltar el stock, pero, pueden pasar tantas cosas, en 3 o 4 meses."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero, es una política pública de Gobierno."

ALCALDE CARRILLO: "Pero, para eso debe responder el Gobierno."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero, como Concejo tomemos un acuerdo de ir a pedir al Gobierno."

ALCALDE CARRILLO: "Ahora, nosotros deberíamos ir a exigir a quien nos convenció hace 4 o 5 años atrás, hay que recordar en qué Gobierno estábamos, claro, porque resulta que aquí se nos vino a "vender una historia", de que la solución al problema de la contaminación en Osorno eran las estufas a pellet, nunca creí eso, y se lo dije en su cara, el día que lo expusieron acá, en la Sala de Sesiones, porque sabía que era un negocio más, entonces, ahora nos vemos enfrentados a esta situación, y nosotros debemos hacer las acciones que tenemos que hacer, estamos preocupados de la gente, sí estamos preocupados de la gente, estamos preocupados de los adultos mayores, estamos preocupados de los adultos mayores, estamos haciendo acciones, estamos haciendo acciones, vamos a hacer acciones como Municipio, las vamos a hacer, tenemos disponibles \$10.000.000.- para comprar pellet para el invierno, y para resguardar la situaciones más complicadas; estamos haciendo una solicitud a la Seremía de Energía, son 60 millones de pesos que estamos solicitando, para comprar un stock suficiente, para poder mantener, en caso de alguna situación crítica. Y lo otro, la gente que tiene un poco más de recursos, obviamente, sabemos perfectamente que se están abasteciendo."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE VELASQUEZ: “Bueno, solicito un acuerdo de Concejo para oficiar al Ministerio de Energía.”

ALCALDE CARRILLO: “Ya lo hicimos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, con acuerdo del Concejo.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo que sí pediría es que saquemos un Acuerdo para que venga la Seremi de Energía.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, ahí no vamos a sacar nada.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, que se haga llegar copia del oficio a los Concejales, y el otro oficio donde se reitera la petición.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Cuál es el motivo de negar que este Concejo, a través de un Acuerdo, envíe y pida, como Cuerpo Colegiado, manifieste su preocupación de la comunidad Osornina.”

ALCALDE CARRILLO: “Correcto, que se haga, todo lo que abunda no daña, que se oficie por 3ª vez, con acuerdo del Concejo al Ministerio de Energía.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar al Ministro de Energía, don Diego Pardow Lorenzo, manifestando la preocupación de la comunidad Osornina respecto al alza del precio del pellet y solicitando medidas de mitigación al respecto, para sobrellevar la época de Invierno 2023.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales(as).

ACUERDO N°152.-

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Y mi último punto, es pedir un Acuerdo de Concejo para una reunión especial de Régimen Interno, e invitarlo a usted, señor Alcalde, para que podamos tener antecedentes y evaluar la compra del sitio que hicimos, días atrás, para hacer entrega al Cuerpo de Bomberos de Francke; eso necesita un análisis más profundo que me gustaría se hiciera en una reunión privada.”

ALCALDE CARRILLO: “No tengo ningún problema en hacerlo de forma pública, colega, porque aquí no hay nada que analizar; aquí hubo un compromiso de este Alcalde, en ese entonces, con don Rafael Kauak, de buscar una solución para Francke, por el tema de la Brigada Bomberil. Se hicieron todos los pasos, y se están haciendo todos los pasos, que corresponde, y no quiero emitir ningún juicio más,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

porque estamos en plenas conversaciones con Bomberos, y hasta el momento no se ha resuelto nada, entonces, no quiero adelantar situaciones que no puedan ser así, y vamos a entrar a una discusión que no va a conducir a nada, porque nuestras relaciones con Bomberos son las mejores, estamos trabajando muy bien, coordinadamente, entonces, solicito que esperemos un tiempo, para hacer ese análisis que me están solicitando, pero, aquí no hay extraño, nada complejo, de hecho, los dirigentes de Francke están muy preocupados, a raíz de una declaración que salió hoy día, conversé con la Superintendencia de Bomberos, y me solicitaron que el tema se mantenga ahí, porque estas conversaciones no se han cerrado.”

CONCEJAL CASTILLA: “Por lo mismo, señor Alcalde, hacer una reunión de Comisión para tratar este tema.”

ALCALDE CARRILLO: “No, este tema lo quiero conversar públicamente, porque lo hicimos con total transparencia, de hecho, hubo un acto en Francke, cuando llegó la 6ª Compañía al Centro Comunitario del sector, y ahí, públicamente, Bomberos y este Municipio, asumimos un compromiso de trabajar para crear una Brigada Bomberil, y lo único que se le pedía a este Municipio fue un terreno, donde se pudiera emplazar una Brigada Bomberil. Eso se hizo, se cumplió, ahora es decisión del Cuerpo de Bomberos ver si ese terreno, técnicamente, como ellos señalan hoy día, les sirve o no. Pero, lo que hemos hecho, está todo dentro de lo que se conversó, de lo que se dialogó, firmamos, y como les digo, este tema no está zanjado, estamos en plenas conversaciones con la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos, y creo que en los próximos días, antes del día lunes, de la próxima semana, debería estar este tema zanjado. Me comprometo para el próximo martes traer algo más definido y detallado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el punto, me preocupa algo, porque aprobamos esas platas para un fin, entonces, si Bomberos desiste, hay un documento que circula por ahí, que me llegó de un Periodista, que dice que Bomberos desechó ese terreno.”

ALCALDE CARRILLO: “No, no es así, y no emitamos juicios, porque estoy en conversaciones con Bomberos, en estos momentos, en otro tono, de otra manera, y creo que debemos esperar a que pasen los días, y ahí conversamos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, concuerdo de que deberíamos reunirnos, para ver el tema y conversarlo, porque esto hay que conversarlo.”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso, déjenme tener una respuesta definitiva, y lo conversamos.”

CONCEJAL CASTILLA: “Estoy de acuerdo, señor Alcalde, porque el día de mañana vamos a querer ofrecer un sitio para el Hospital de Rahue, por ejemplo, y lo primero que debemos hacer es conversar con los Técnicos del Servicio de Salud, y decirles «este es el sitio que les tenemos, revísenlo, si sirve o no sirve», así es que esto nos puede servir de experiencia.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Por eso, no me hagan hablar, porque no quiero que se eche a perder nada, no quiero estropear lo que hemos avanzado en conversaciones.”

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, señor Alcalde, la verdad es que nos preocupa, porque a todos nos llegó un documento de Bomberos, que dice que el sitio no les conviene, porque está en un callejón, muy atrás en Francke, entonces, no es apto, y ellos proponen otro lugar, más accesible; entonces, obviamente, nos preocupamos, porque se aprobó este dinero para ese terreno, y si ahora ellos no lo van a ocupar, hay que ver qué hacemos.”

ALCALDE CARRILLO: “Si es que no llegara a concretarse ese terreno para Bomberos, tenemos 100 proyectos que podemos hacer en Francke, y que haremos a través de un plebiscito con la gente, y veremos qué otro proyecto emplazaremos ahí. Sabemos que en Francke no hay muchos terrenos disponibles, fue una oportunidad que apareció ahí, y no sé en cuanto tiempo más aparecerá una oportunidad como esa, porque terrenos en Francke no hay, pero, todavía tengo la fe y convicción de que este tema no está zanjado, y que todavía existe la disposición para conversarlo.”

CONCEJALA SCHUCK: “Lo que pasa es que me asaltó una duda, cuando leí esto, porque me dio la idea de que cuando se tomó esta decisión no se les consultó a Bomberos, entonces, mi preocupación es saber si se sociabilizó con ellos, se reunieron, se hizo una mesa de trabajo, alguna gestión, como para estar tan seguros de que se iban a instalar allá.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, todas las publicaciones en redes sociales, en las radios, todas las veces que abordamos este tema en Francke, con actos públicos, por lo tanto, todo estaba consultado y todo estaba conversado.”

CONCEJALA SCHUCK : “Conversado, con algo escrito, con algún documento.”

ALCALDE CARRILLO: “Cuando llegue el momento, vamos a conversar; cuando tenga la respuesta definitiva del Cuerpo de Bomberos, y no quiero emitir ningún juicio antes de eso.”

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, la semana pasada, a petición de varios vecinos, conversé con don Leonel Morales, Director de Seguridad Pública, referente a un bus que está estacionado en la calle Wenceslao Ramos; es un bus grande, de 44 pasajeros, y que está estacionado hace bastante tiempo, años diría yo, en esa locación, y don Leonel me contó la semana pasada que tenía que ver el tema con la Dirección de Tránsito, me contacté con don Luis Vilches, y entiendo que hubo una infracción a ese bus, entonces, lo que me gustaría saber, señor Alcalde, es en qué etapa se encuentra eso, porque sé que está en el Juzgado de Policía Local.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, que se haga el informe correspondiente.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Lo que pasa es que lo que afecta, principalmente, que ese bus esté detenido permanentemente, es el ingreso de escolares de enseñanza básica y prebásica, ya que está al lado derecho, dificulta que estudiantes, personas puedan subir a sus vehículos, pero, además, genera que, a la hora de salida de los colegios, que todos sabemos que aunque haya Pasos de Cebra, no siempre pasan por los Pasos Cebra, eso, obviamente, en una zona de escuela genera conflicto, así como el año pasado se solucionó el problema del colegio Green Park, en Francke, que por la construcción de viviendas se tuvo que hacer otro acceso, y se pudo ordenar un poco más, y ahora pasa algo similar, pero, es por visibilidad, donde puede ocurrir algún tipo de accidente.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sobre el punto, puedo mostrar unas fotos que traía para mis Puntos Varios, para adjuntar a la intervención del colega, tiene que ver justamente con la calle Wenceslao Ramos.



Esta es la calle Wenceslao Ramos que la gente quiere, y así es como quieren que esté.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Esos son los buses que están ahí, están estacionados del año 2019, desconozco si son de arte o alguna institución o alguna institucionalidad del Estado, que les dio la potestad, en consecuencia, existe un letrero también que dice No Estacionar, y lo que dice el Concejal de Arredondo es cierto, respecto al acceso de los niños del colegio San Mateo”.

ALCALDE CARRILLO: “Lo hemos estado viendo con el Departamento de Tránsito y con Seguridad Pública, porque han reclamado por las dos instancias, hay hartos reclamos a través de las redes sociales; le voy a solicitar a don Leonel Morales que nos pueda informar por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Publica.

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales y señoras Concejales. Efectivamente, este bus está hace bastante tiempo ahí, en calle Wenceslao Ramos, la Dirección de Tránsito le cursó una infracción por normativa, nosotros elevamos algunos informes, el propietario de ese bus tiene un familiar, su madre, que vive en esa calle, está ahí emplazado en ese lugar, pero ya lo hemos conversado con Tránsito y vamos a tomar otras medidas también”.

ALCALDE CARRILLO: “Lo estamos viendo desde hace tiempo, es un poco complejo de resolver, pero lo vamos a hacer”.

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi siguiente punto, señor Alcalde, quisiera conocer si existe un un calendario sobre los Fondos Concursables Municipales; lo consulto porque el FNDR, el 8% va a aparecer recién el 6 de abril, entonces, me gustaría saber si existe un calendario, porque son alrededor de 7 u 8 Fondos Concursales Municipales, para que la gente ya se vaya enterando y no se confundan o tengan problemas, que es lo que sucede habitualmente”.

ALCALDE CARRILLO: “Le pido a la DIDECO, que haga un calendario, don Raúl Sporman, tome acciones para que se haga público, por favor, para que se difunda.”

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Presidente, quisiera consultar al D.A.E.M. acerca de los Equipos Directivos, que han tenido bastante movimiento entiendo, a puertas del comienzo de este nuevo año escolar, entiendo que ha habido designaciones de Directores, Jefes Técnicos, Inspectores Generales, en fin, los Equipos Directivos, me gustaría tener un informe de esto, sé que el colega en la reunión pasada solicitó un informe sobre los alumnos, pero me gustaría conocer los equipos directivos nuevos que van a hacer su trabajo durante este año 2023, por favor”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe don Mauricio Gutiérrez, por favor”.

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, es sobre la controvertida calle Tarapacá de Rahue bajo hacia Rahue alto, de acceso alrededor de la Feria Libre de Rahue, por eso traje estas fotografías:



Los días viernes y sábado colapsa el estacionamiento que hay en el lugar, como no hay vereda, prácticamente, no se pueden estacionar el resto de los vehículos y siempre reclaman, faltan estacionamientos aquí, entonces la sugerencia es, tanto de los locatarios como de los usuarios, de los clientes de la Feria, si se puede recortar ahí donde está el último auto, después de la camioneta roja, entonces, si se puede recortar un poco más el cerro, para permitir entonces un mejor estacionamiento, porque si ustedes ven, hay dos camionetas que se estacionaron en la vereda, entonces esa es la sugerencia que quieren hacer los vecinos y también la gente que utiliza esa vía para subir a Rahue Alto y bajar a hacer sus compras a la Feria”.

ALCALDE CARRILLO: “Ese no es un lugar de estacionamiento, aquello que se ve ahí no corresponde”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Precisamente, pero diría que hay que facilitar el estacionamiento”.

ALCALDE CARRILLO: “Están los Inspectores y los Carabineros para fiscalizar aquellos que se estacionan mal”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero, no es posible, señor Alcalde, tomar la iniciativa de recortar ese cerro”.

ALCALDE CARRILLO: “No, no es llegar y recortar el cerro, hay que ver qué nivel de peligro genera esto en relación con lluvia o algo más, entonces, hay que hacer un estudio, usted sabe que se está trabajando un proyecto integral con el tema de aguas lluvias, con el tema de la pavimentación y mientras no tengamos eso resuelto todo lo demás que se haga es un peligro, porque no tiene el estudio de ingeniería necesario para saber si se puede hacer”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Es decir, antes de realizar la solución integral, no se puede hacer”.

ALCALDE CARRILLO: “Lo que sucede es que lo que usted ve es un cerro de tamaño pequeño, pero si nosotros hacemos un escarpado ahí, y el día de mañana hay una erosión, y un vehículo queda debajo de la tierra, seremos los culpables”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Claro, se ha recortado lo que se ha podido”.

ALCALDE CARRILLO: “Voy a pedirle a Operaciones que me haga llegar un informe, si es que es factible; y si es factible lo hacemos, si corre algún riesgo, no.”

10.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, el 22 de marzo, la próxima semana, es el Día Mundial del Agua; el 22 de marzo del año pasado, debido a la crisis económica que atraviesa Chile, la Asociación Chilena de Municipalidades publica en su página que: «debido a la crisis hídrica que atraviesa nuestro país, en conjunto con 150 municipios, están desarrollando una ordenanza tipo que permite enfrentar los efectos que ha dejado la crisis hídrica», actualmente ya hay una decena de municipalidades que cuentan con una normativa local que restringe y sanciona el mal uso de este vital elemento, son bastantes los municipios que están bajo el decreto de escasez hídrica, y entre los puntos más relevantes a considerar en esta Ordenanza, está el manejo sustentable en parques, jardines, recintos deportivos y toda infraestructura comunitaria que dependa de las municipalidades, fomentar sistemas de reciclado, aprovechamiento de aguas, etc., por todo lo anterior, señor Alcalde, le propongo a usted evaluar también para que nuestra comuna pueda contar con este elemento, una Ordenanza de Gestión Hídrica”.

ALCALDE CARRILLO: “No hay problema en empezarlo a evaluar, en este momento estamos trabajando dos Ordenanzas, ya llevamos 4 o 5 Ordenanzas redactadas, y hoy día estamos trabajando dos, la Ordenanza de los Humedales y comenzamos a trabajar una Ordenanza del Cableado, porque ya nos cansamos de buscar de manera amigable que esto se resuelva, estamos redactando una Ordenanza para ver el tema de los cableados, vamos a salir con esas dos Ordenanzas y podríamos ver lo que usted está proponiendo en el futuro”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

11.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, mi segundo punto tiene que ver con el tema del cableado, recién subieron una fotografía de la Plazuela Yungay, donde hay un cable atravesado, también referente a eso, en algún momento escuché que usted había tenido algunas gestiones o conversaciones con algunas empresas”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, hemos tenido dos reuniones con las empresas y de esas solamente una empresa respondió como corresponde, hizo el trabajo y retiró todos sus cables que están en desuso y que tenían en el centro de la ciudad, pero, hubo empresas que incluso no llegaron a la reunión, entonces, ante esa situación es que he pedido a Asesoría Jurídica, de hecho, con un Ingeniero Eléctrico están trabajando el tema, y estamos redactando la Ordenanza para ponerla en funcionamiento”.

12.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, por último, en la calle Vicente Reyes o el pasaje Vicente Reyes, hay una solicitud de los vecinos que viven ahí, por una situación que siempre se repite, ese Pasaje está lleno de vehículos estacionados, que no son vehículos viejos, que están abandonados y están alojando personas adentro, ayer a las 20:00 horas había gente alojando y el tema de seguridad se está complicando, sé que en algún momento fueron al Pasaje Vicente Reyes, cursaron las multas respectivas, pero siguen los vehículos ahí en situación de abandono en ese Pasaje”.

ALCALDE CARRILLO: “Ya dimos instrucciones a la Dirección de Seguridad Pública, tolerancia cero, porque tenemos albergue y el que no quiere ir al albergue, lamentablemente, tendremos que tomar otras acciones; usted sabe que tampoco hoy día a la gente de calle se le puede exigir, no se les puede vulnerar sus derechos, si ellos quieren estar en la calle, no se les puede obligar ir a un lugar cerrado, por lo tanto, intentamos, en más de una oportunidad, con el Departamento Social, con Seguridad Pública, a algunas personas llevarlas a nuestros albergues, algunos aceptan, otros no, lo que hacemos solamente es eliminar lo que está ahí a disposición de ellos y con eso tratar de que tomen una decisión distinta, hasta ahí llega nuestra tarea”.

CONCEJALA CANALES: “Pero, que se pueda visitar nuevamente el Pasaje para ver cómo está la situación, como le digo ayer a las 20:00 horas ya había personas alojando dentro de diferentes vehículos en esa zona”.

ALCALDE CARRILLO: “Estamos trabajando en el tema, no ha sido fácil”.

13.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quiero solicitar un informe de las reuniones de la Ley del Lobby de Alcaldía, en el periodo 2022 a la fecha”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe que pide la colega Concejala”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

14.- CONCEJALA SCHUCK: “Gracias Alcalde, lo siguiente que quiero señalar es que en la esquina de Santiago Rosas con Cesar Ercilla se instaló nuevamente el circo, y por supuesto hay gente que ya me ha comentado de los ruidos molestos, entre otras cosas, por ello quería preguntar por el tema de la Ordenanza que aquí una vez votamos, qué sucedió, cómo se pudieron instalar esta vez ahí”.

ALCALDE CARRILLO: “Primero que nada, hay una Ley del Circo y la ordenanza no puede estar por sobre la Ley, por lo tanto, no le podemos negar el derecho a funcionar si ellos presentan lo que se les exige, y aquí está el Secretario Municipal, quien es el que autoriza finalmente con visto bueno del Alcalde, la instalación de este Circo, pero previo a una serie de antecedentes que se les exige, y tengo entendido que ellos los presentaron, entonces, ante eso no podemos negar el derecho; además, también hay un particular que arrienda y ante eso nosotros no podemos hacer nada, porque el terreno es particular y el dueño del circo presenta todos los antecedentes que se le exigen acá, y que lo contempla la Ordenanza, obviamente, y entre ello hay una carta que debe emitir la Junta de Vecinos, tengo entendido, y eso se emitió, se emitió favorable”.

CONCEJALA SCHUCK: “Qué Junta de Vecinos”.

ALCALDE CARRILLO: “La que existe en el lugar, la Junta de Vecinos Bernardo O’Higgins”.

CONCEJALA SCHUCK: “Comprendo, lo traigo a la mesa debido a la inquietud que presentaron algunos vecinos”.

ALCALDE CARRILLO: “Comprendo igualmente, esto es como las patentes de alcoholes, nadie quiere votar la patente de alcoholes, pero si viene con todo en regla hay que votarlo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sobre lo mismo, se puede acceder a la carta de la Junta de Vecinos, porque igualmente me llamaron vecinos y están viendo un tema con Salud”.

CONCEJALA SCHUCK: “Nadie reclamó con que no se instale el circo, pero pudiese ser en otro lugar”.

ALCALDE CARRILLO: “Lo que va a suceder es que en cualquier lugar o sitio donde se instale el circo van a reclamar”.

CONCEJALA SCHUCK: “No apunto a eso, señor Alcalde, creo que tal vez regular los horarios de funcionamiento”.

ALCALDE CARRILLO: “De hecho regulamos los horarios, solamente se les autorizó hasta las 22:00 horas como máximo, es más, hoy me habían hecho llegar una carta



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

para que les autorice hasta las 23:00 horas, y les indiqué que no era posible, porque entendemos que también estamos en época escolar y las 22:00 horas es una hora prudente para terminar cualquier evento público”.

CONCEJALA SCHUCK: “Ahí hay unos edificios, cuyos vecinos dicen que se encierra el ruido, y entiendo a los vecinos, pero también entiendo al circo, pero, bueno, como me solicitaron traerlo a la mesa, lo hice”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto”.

15.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, hace un par de días traje a la mesa el tema sobre el ascensor de la Escuela Canadá, anteriormente el compromiso que quedó era de juntarnos nuevamente con ellos, lo cual se realizó, me mostraron todo lo sucedido y la verdad es que están muy complicados con la situación, hay 6 alumnos que no tiene acceso, por ejemplo, a la sala de computación, al Laboratorio, entre otros lugares, por lo cual se sienten bastante excluidos de las actividades, un joven de octavo año me comentaba que nunca pudo disfrutar con plenitud de su colegio, en este momento me dicen que está todo el Centro de Padres y alumnos viendo el Concejo y quisiéramos una respuesta”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Mauricio Gutiérrez, por favor, pase a informarnos.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M..

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Señor Alcalde, justamente le estaba preguntando al Jefe de Adquisiciones del D.A.E.M. sobre el tema, y me indica que ayer llegó la cotización de la empresa SCHINDLER, y ya con eso podemos iniciar la compra, como les indicaba, es una empresa de Valdivia a la cual le habíamos solicitado la cotización hace bastante tiempo, pero no nos habían respondido”.

ALCALDE CARRILLO: “Y en tiempo cuánto sería lo estimado, para que puedan saber los apoderados que están escuchando en este momento, don Daniel, si nos puede informar por favor”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Daniel Rivera Oyarzo, Jefe de Adquisiciones del D.A.E.M.

SEÑOR RIVERA: “Buenas tardes señor Alcalde, señores y señoras Concejales, como les mencionaba don Mauricio, ayer llegó la cotización, hoy día ya estamos trabajando en el Trato Directo, porque es solamente esa empresa la que podemos contratar, así



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

es que estimo que entre jueves y viernes debiese estar listo eso para que la empresa pueda empezar a trabajar la próxima semana con la reparación y mantención”.

ALCALDE CARRILLO: “Cuánto tiempo oferta la empresa para tener listo y solucionado el problema”.

SEÑOR RIVERA: “Aproximadamente 48 horas, ya que los materiales ya están y lo han visitado en terreno, pero luego, por diversos problemas de la empresa, han aplazado el arreglo”.

ALCALDE CARRILLO: “Es decir, en una semana más debiésemos tener el problema resuelto”.

SEÑOR RIVERA: “Correcto señor Alcalde”.

16.- CONCEJALA URIBE: “Quiero consultar si se tiene una fecha estimada para comenzar las reparaciones de las calles del centro de Osorno, hace cinco días me tocó ver una calle en muy mal estado.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo hemos explicado en otras oportunidades, estuvimos hace un tiempo atrás en el Consejo Provincial solicitando \$807.000.0000.- de aumento en el presupuesto para las veredas norte, llegando el presupuesto a lo cercano de \$2.000.000.000.- y tengo entendido que posiblemente para el Consejo Regional de Llanquihue, que es en los próximos 15 días, debiese estar sobre Tabla este tema, si es así, después viene el proceso de licitación, pero lo importante, primero, es que nos aprueben los recursos”.

CONCEJALA URIBE: “Cuando suceda eso tendremos la información entonces”.

ALCALDE CARRILLO: “Cuando suceda eso ustedes saben que tendremos que ir a defender los recursos al Consejo Regional, si alguno me quiere acompañar, yo encantado”.

CONCEJALA URIBE: “A eso me gustaría asistir”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto”.

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, tengo unas fotos:



Tengo ahí la indicación de la Escuela Moncopulli, que era escuela nuestra desde hace muchos años, que ya no tiene rol base de datos, por lo tanto, es propiedad del municipio; ese es el terreno, bastante amplio, grande. Quisiera solicitar un informe respecto al cerco perimetral, para poder ver qué proyecto se podría generar a futuro, aprovechando que todavía estamos con el sistema educativo en nuestras manos, y ver si hay alguna institución o algún tipo de centro de recreación para los niños, los jóvenes de nuestro sistema, sacarlos al campo. Y la otra Escuela, que está en ese mismo punto:



Esta es la Escuela Tacamó, que es la Escuela N°396, que también tiene un terreno que no tiene ningún tipo de cierre; esa era la escuela antigua que había ahí, y ya se están instalando bolos en el recinto. Por lo tanto, poder recuperar esos territorios, por el bien de nuestra comunidad. Señor Alcalde, pido que se haga un informe, si se pueden recuperar y cuántos locales hoy día tenemos en esas condiciones, porque tenemos la Escuela de Huillinco, por un lado, y hay otras que ya se entregaron, la de Junquillar, esa le decía que está cerca del límite de Rio Negro”.

ALCALDE CARRILLO: “Háganos el informe correspondiente, don Mauricio Gutiérrez, de todos los establecimientos que tenemos en estas condiciones, incluido Curaco; porque está Dollinco, Huillinco, Junquillar, Tacamó, Rupanquito, Las Quemadas, de todas por favor.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

18.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con la historia de los seres humanos, respecto de lo que ha pasado dentro de la contingencia política, quiero plantear algunos temas que me parece son más reflexivos, dentro de la labor de Concejal; y como Concejal tengo derecho a pedir también a los Parlamentarios, porque también son electos por la gente, primero, quiero partir hablando Alcalde sobre: La República Parlamentaria o Régimen Parlamentario, que es un período de la historia de Chile que se extendió entre 1891 —cuando estalló la Guerra civil— y en 1925 —cuando se produjo el Golpe de Estado de 1924, que implicó la clausura del Congreso, y la promulgación de la Constitución de 1925, que estableció una República presidencial.

“EL COMPORTAMIENTO HUMANO”: En los últimos años ha sido extraordinario el crecimiento tecnológico y científico que hemos experimentado en el mundo entero, pero, también, se han perdido los valores morales de nuestra sociedad, como la confianza, la equidad, el respeto, la responsabilidad, se han producido daños terribles a la naturaleza que son irreparables, como deforestación, destrucción de hábitat naturales, deshielo de los polos, temperaturas extremas, cambio climático; las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido, principalmente, a la quema de combustibles fósiles, como el carbón, el petróleo y el gas. Es vergonzoso la corrupción que desde el poder se ha filtrado a toda la sociedad, esa antigua idea de que Chile no era un país corrupto no solo ha quedado atrás, sino que también ha sido enterrada. Con el tiempo nos hemos dado cuenta de que la corrupción ha estado vigente por años y que opera a la orden del día sin mayores obstáculos. Esto mismo ha provocado en la ciudadanía una sensación de hastío e impunidad, y aun cuando somos conscientes de la corrupción y sus formas de proceder, seguimos conociendo escándalos que deterioran la fe pública. La economía está en crisis, el mundo podría estar avanzando poco a poco hacia una recesión mundial en el 2023 y una serie de crisis financieras en los mercados emergentes y las economías en desarrollo que les podrían causar daños duraderos, según un nuevo estudio integral del Banco Mundial, hoy ya existen quiebras de bancos en Estados Unidos.

La crisis económica nos afecta mucho hoy, las crisis económicas se caracterizan por disminuir la calidad de vida de los ciudadanos, en esta situación sus ingresos disminuyen y el precio de algunos productos aumenta de forma exagerada, como es hoy, el Pellet, los abarrotos, conservas, leche, pan, mantequilla, que ha tenido un alza enorme en Chile, y quién sube los precios, los propios productores, los dueños, no tenemos regulación al respecto, no así en otros países del mundo, el aumento de precios en los productos, que también les afectó la pandemia, creo que estamos atravesando una crisis económica a nivel mundial que nos afectará nuestra calidad de vida. La Reforma Tributaria era uno de los proyectos definidos como claves por La Moneda para llevar adelante su agenda de Gobierno. El Rechazo, totalmente inesperado hasta hoy, se concretó con 73 votos a favor, 71 en contra y 3 abstenciones, de esta manera no se logró el quórum necesario de 78 votos para aprobar esta normativa, o sea, estamos en, aparentemente, una venganza de un sector político en Chile en contra de un Gobierno o Presidente, que no es de su línea,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

es venganza de las tres Diputadas que salieron de la sala para no votar. Ver un sector del Parlamento aplaudiendo, porque para ellos fue un triunfo, aplaudiendo y jactándose en contra de sus electores, a quienes siempre han derrotado, porque nunca han legislado para el bien de los y las ciudadanas, pareciera que era un partido de futbol, donde el que concreta un gol es ovacionado, ninguna responsabilidad para Chile ni para los Pensionados, porque esta Reforma aumenta a \$250.000.- la PGU, porque han legislado mal nuestros Parlamentarios, cuando se declaró la calidad de Exonerado Político a muchos compatriotas, no fueron considerados en el aumento de la PGU, esto pasó por el Parlamento Chileno, concediéndole el Estado la calidad de Pensión no contributiva, en el régimen de la ex Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Todos aquellos deben vivir con una pensión contributiva de \$160.000.- como es la liquidación que tengo en mis manos.

Sorprende el conformismo, como la sociedad lo contempla y lo mira sin hacer ningún llamado de atención a los Parlamentarios, porque ellos son mandatarios, son mandatados por los electores, hacer buenas leyes que beneficien a la sociedad en su conjunto. Hemos pasado a ser espectadores y víctimas, sin opinión, porque el Parlamento legisla a su propia conveniencia. Quién le dice al Parlamento que legislen sobre este modelo económico en Chile. El concepto de Estado subsidiario forma parte de los principios del modo neoclásico, donde el Estado debe ser absolutamente supletorio, evitando que intervenga en la actividad económica. En la historia, esto ha sido impuesto constitucionalmente mediante la fuerza y no como producto de un acuerdo amplio. Somos unos meros espectadores, somos también víctimas de este modelo Chileno, y conformistas también, de este Poder Legislativo Chileno, que tiene como función crear y aprobar las leyes que rigen en Chile. Para esto estudian los proyectos de Ley que son enviados por el Presidente de la República o creados por los propios Parlamentarios, los discuten y finalmente los votan. Son ellos los que aprueban o rechazan las nuevas leyes. Debemos esperar a que nos salven ellos, este Parlamento, que no ha sido capaz de mejorar las Leyes, donde estos mismos nos tienen hasta aquí, ¿podemos volver a creer en esta clase de políticos?, donde hoy iniciaron un proceso Constituyente a su manera, donde se “cocinó” todo, ellos eligieron a quienes no cambiarán la Constitución de 1980, con sus reformas y todo, y los Constituyentes dirán sí.

Tenemos el derecho y la obligación de reclamar también un futuro para nuestra juventud, que necesita reconocerse y ser reconocida, donde les dejemos una buena salud, una buena educación, donde las aguas sean libres de contaminación, y como un derecho humano, en definitiva, nuestro planeta libre de contaminación. Hay caminos que no podemos volver a tomar, la corrupción, el cohecho, alterar la fe pública, dejar de lado la coima. Espero que todos ustedes, con la inteligencia y la preparación que tienen, gente instruida, tolerante sepan valorar mis palabras por su intensidad, más que la manera que las he expresado hoy, ante este Concejo en Pleno, y de todos quienes nos miran y nos escuchan.

“Pido un acuerdo de Concejo para hacer presente nuestro malestar por la no aprobación, de la idea de legislar, de la Reforma Tributaria, que fue



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

rechazada recientemente, por la Cámara de Diputados; «Esta votación es una mala noticia para los pensionados, el aumento de la PGU a \$250.000.- no tiene financiamiento. Es una mala noticia para las mujeres, es una mala noticia para las pymes y la clase media. Mario Marcel.». “Ese ha sido mi punto Presidente”.

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, no me voy a prestar para este circo político. La verdad es que es una votación de las personas que votaron en contra, si tenían una justificación para votar de tal manera, y caer en esto es seguir justificando cada una de las promesas que hizo el Presidente de la República, no se van a poder realizar porque no se pudo votar a favor la Reforma Tributaria; creo que en estos momentos no es lo que conviene para el país, creo que los Ministros y todos los que representan a este Gobierno, hoy día, deberían estar centrados de dónde sacar la plata para poder cumplir con las promesas que hubo en campaña. Un solo ejemplo: el hecho de que el Presidente no va a poder cumplir con la liberación del Crédito Universitario a todos los estudiantes, porque no se pudo aprobar la Reforma Tributaria. Ésta iba a recaudar alrededor de 10 mil millones de dólares y solamente esto, lo que tiene que ver con los estudiantes, son 12 mil millones de dólares. Entonces, no le podemos echar la culpa a todo lo que no se puede hacer a una Reforma que no se aprobó, por qué no se centran mejor en hacer contención de gastos, cuanta gente en cada uno de los Servicios Públicos que han sido contratadas a partir de marzo del año pasado, porque no le han dado una vuelta nuevamente al “rollo” del Royalty Minero, al litio, y por qué no mejoran también las fiscalizaciones del pago de los impuestos; si se centran al menos en esas tres medidas, creo que pueden acercarse a la plata que se necesita, principalmente. Entonces, no le echamos la culpa el día de mañana que no hay plata para poder apoyar a la gente con el pellet, porque no se aprobó una Reforma Tributaria.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, no sé si nos corresponde pronunciarnos en un tema de otro poder legislativo, señor Secretario, por favor.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “En estricto rigor jurídico, a este Concejo no le corresponde entrar a pronunciarse sobre materias que son atribuciones de otro órgano del Estado, como es el Parlamento”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Me da la palabra Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Colega Velásquez, es efectivo que somos un órgano elegido políticamente, pero, tenemos también una legislación que nos rige, quizás compartiendo algunas cosas de las que hizo mención, pero, comparto lo que dice el Secretario Municipal, creo que no nos corresponde pronunciarnos ante una materia de esta naturaleza, porque no vamos a transformar esto en una discusión política”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, le pediría que nos atengamos a lo que nos corresponde, está la ley, porque, viceversa, tampoco me gustaría que los Parlamentarios nos estén cuestionando de las decisiones que nosotros tomamos de manera formal; lo pueden hacer por Twitter, cualquiera lo puede hacer, puede llamar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

a la radio, puede hacer lo que quiera, pero no me gustaría entrar a un “dime y diretes” con un poder del Estado, al cual también puedo estar de acuerdo o no, criticar o no, porque eso también tiene una vuelta y prefiero que, honestamente, nos atengamos a los problemas que tenemos en la comuna, que necesitan nuestra mayor atención”.

ALCALDE CARRILLO: “Comparto eso colega, y les pediría que esta discusión la dejemos hasta aquí”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, lo único que quiero dejar claro, que la gente escuche y la gente que dice y lo que ve justamente lo que planteo en este documento, que somos víctimas y somos pasivos y no hemos hecho nada; comprendo la postura del colega Jorge Castilla, porque él va a defender siempre su sector de derecha, no cabe duda eso. Aquí dejo claro de que hay gente del sector nuestro que no votó y al final planteó una postura, con la inteligencia que ustedes tienen van a entender mis palabras, no de la forma como se entendió. Estoy hablando un tema que es conocido, estamos hablando que el Parlamento no ha dado el ancho en esto como han dicho algunos Diputados. Respecto a la función de los Concejales, lo que estoy planteando acá, señor Presidente, es que se toma el acuerdo o no se toma, pero que quede claro, zanjado, que aquí hay mucha gente que va a sufrir, se puedan colocar matices o menos matices que la plata llegó o no llegó, es una Reforma Tributaria donde los más ricos nunca van a querer soltar ese 0.5% para ayudar al resto del país. Con eso termino, señor Presidente.”

ALCALDE CARRILLO: “Sobre el punto, colega Troncoso, tiene la palabra colega, no le quiero quitar su derecho a expresarse”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Por supuesto. Mucho se ha hablado de que un país justo redistribuye mejor los ingresos entre todas las clases sociales. Aquí lo que hizo el Parlamento o la mayoría de las personas de oposición a este Gobierno electo, legítimamente por el pueblo, es defender sus intereses; incluso, gente del mismo oficialismo se ha negado, salieron de la sala, y eso naturalmente que afecta a la gente, especialmente a los adultos mayores, es el punto de partida. Claro, como dice el señor Castilla, pueden haber otras instancias en que se recuperen recursos, pero esto era el punto de partida y esto obliga a que el país haga una reflexión y que se discuta y que podamos llegar a instancias, el dinero, los recursos, lleguen a toda la gente y no siga en las manos de los poderosos, como ahora está. Por lo cual, señor Alcalde, apoyo lo que dice el señor Concejal aquí. El acuerdo tal vez no lo vamos a lograr aquí, pero es necesario dejar de manifiesto la posición de nosotros, como entes que hemos sido elegidos por la gente que confía en nosotros”.

ALCALDE CARRILLO: “En eso, plenamente de acuerdo. Somos actores políticos y podemos verter opiniones, pero que, de ahí nosotros, como cuerpo colegiado, entremos a cuestionar la decisión de otro organismo de Estado, no nos corresponde; pero, sí, podemos expresar nuestra opinión política de lo que pasó en el Parlamento hace unos días atrás”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

19.- ALCALDE CARRILLO: “Bien, colegas, para terminar este Concejo con algo positivo para la comuna de Osorno, ahora el contexto nacional es otra historia. Referente a nuestra comuna y a nuestros establecimientos educacionales, algo que nos preocupa tanto como es la educación y algo que nos preocupa tanto como es el medio ambiente, entonces, quiero señalar que varios de nuestros establecimientos educacionales recibieron la distinción, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, gracias a un trabajo que lidera el Departamento de Educación Municipal (D.A.E.M.) con el apoyo del Departamento de Medio Ambiente, y sus principales objetivos son impulsar la educación ambiental sustentable y crear cultura ambiental al interior de los colegios reconocidos. Ellos recibieron la Certificación Ambiental y son varios colegios: Escuela de las Artes y Cultura, Escuela Monseñor Francisco Valdés, Escuela Claudio Arrau, Escuela Italia, Escuela Canadá, Escuela García Hurtado de Mendoza, Escuela Rural de Cancha Larga, Escuela Leonila Folch, Escuela Sociedad de Socorro, Escuela Rural de Pichil, Liceo Eleuterio Ramírez, Escuela España, Escuela Rural Emilio Surber y Escuela de Párvulos Pedro Aguirre Cerda. Le pediré a Gabinete Alcaldía que le hagamos una nota a cada uno de los establecimientos, felicitándolos por este trabajo que están llevando adelante, preocupados y cuidando nuestro medio ambiente. Así es que felicitaciones para estos establecimientos, que han obtenido esta Certificación Medio Ambiental.”

20.- Se da lectura al «ORD.ADM.CEM. N°15 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°59 DEL 21-02-2023. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 06 DE MARZO DE 2023. DE: HECTOR GEISSER GUTIERREZ, JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, y de acuerdo a deliberación N°59 del 21-02-2023, sobre lo solicitado por concejala Licán, por denuncia de una usuaria de nuestro Campo Santo por robo de flores, esta Jefatura informa.

Como dato previo, quiero señalar que el Parque Cementerio General de Osorno, nombre adquirido por resolución de la Seremi de Salud del año 2018, tiene una Superficie de 7.43 hectáreas, en las cuales tenemos 4 accesos. 2 por calle el Salvador, 1 por calle Acapulco y 1 por calle Don Rene.

El Campo Santo cuenta con 2 guardias de Seguridad, los cuales tienen instaladas sus Garitas en la entrada principal, calle El Salvador y la otra cerca de nuestras oficinas Administrativas. El Servicio de guardia tiene un horario de cambio de personal de 08:00 a 20:00hrs.

Por otro lado, contamos con 7 cámaras de seguridad, las cuales están emplazadas en diferentes puntos dentro del Cementerio. Contamos con un monitor, el cual está instalado en las oficinas y allí se visualizan en tiempo real las 7 cámaras. No tenemos una persona en forma estable controlando dichas imágenes por la alta afluencia de público que concurre a consultar la situación de sus sepulturas.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A La denuncia de la concejala, se podría pedir al Departamento de informática pueda bajar las imágenes del día que ocurrió el robo.

Por otro lado, seña importante que esta Jefatura tenga acceso a monitorear las Cámaras desde mi equipo Computacional como para también poder observar el funcionamiento interno. Esto se solicitó hace un tiempo atrás al Jefe Depto. Informática y no se ha tenido respuesta.

Esperando que la información sea de su utilidad.

Saluda atentamente a Usted., HECTOR GEISSER GUTIERREZ, JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIO.

21.- Se da lectura al «ORD.SEC.PROY. N°63 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°54/2023. MAT.: LO QUE INFORMA. OSORNO, 08 DE MARZO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN.

Junto con saludarle, en atención a Deliberación N° 54/2023, Acta Sesión Ordinaria N°04 de fecha 21.02.23, y a requerimiento del Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, cumpla con informar que en reunión efectuada en Osorno el día 02.03.2023, el Secretario Regional Ministerial de V. y U. Región de Los Lagos, Sr. Fabián Nail Álvarez, señaló que los resultados de la postulación efectuada por este Municipio a financiamiento del Programa de Actualización de Instrumentos de Planificación Territorial Región de Los Lagos 2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se resolverían en las próximas semanas.

Por otra parte, informo que independiente a esta postulación, se trabaja con la asesoría técnica del MINVU, en dar respuesta a las observaciones efectuadas por la Contraloría Regional de Los Lagos a la propuesta de “Modificación Plan Regulador Comunal de Osorno Barrio Parque Integrado, Sector Rahue Bajo”, y con diligencias para intervenciones sectoriales del IPT en terreno municipal de la Población Lago Rupanco, calle Juan Mackenna y equipamiento para la Población Rahue II.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

22.- Se da lectura al «ORD.SEC.PROY. N°64 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°68/2023. MAT.: LO QUE INFORMA. OSORNO, 08 DE MARZO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludar, en relación a Deliberación N°68/2023, Acta Sesión Ordinaria N°05 de fecha 23.02.23, y en respuesta a petición del Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana sobre el proyecto de graderías y baños de la cancha Lago Rupanco de Ovejería, informo que este no puede ejecutarse aún, por no corresponder este destino al uso de suelo dispuesto en el Plan Regulador Comunal de Osorno.

Por lo anterior, ya se han iniciado diligencias con asesoría técnica del MINVU, para adecuar el uso de suelo del terreno a este fin, mediante la intervención sectorial del IPT, de manera expedita y menor plazo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

23.- Se da lectura al «ORD. N°89 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. ANT.: DELIBERACIÓN N°237/2022 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 12/07/2022. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 14 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.

En respuesta a deliberación N°237/2022, Acta sesión ordinaria N°25 de fecha 12 de Julio de 2022, solicitado por el Concejal Jorge Castilla Solís, en que solicita informe sobre nóminas de personas contratadas a honorarios durante el primer año de gestión edilicia.

Al respecto, quien suscribe, adjunta a usted nómina para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.

24.- Se da lectura al «ORD. DOM-URB. N°294 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°53/2023 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04 DEL 21.02.2023. MAT.: FISCALIZACIONES ÁRIDOS_AÑO 2022. OSORNO, 08 DE MARZO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE BELLO ALARCÓN, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado en Deliberación N°53/2023, Acta Sesión Ord. N°04 de fecha 21.02.23 del Concejo, respecto de consulta realizada por el Concejal Jorge Castilla, en relación al número de fiscalizaciones realizadas durante el año 2022, respecto a la extracción de áridos en la comuna de Osorno. A continuación, se adjunta resumen de fiscalizaciones realizadas el 2022 y sus respectivos informes (en carpeta).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

FECHA	SECTOR	PROPIETARIO	ROL DE AVALUO	OBSERVACIÓN	N° DE INFRACCIÓN
29/04/2022	FORRAHUE	HAZELNUT MARKETING COMPANY LTDA	2217-811	SIN MOVIMIENTO	
29/04/2022	FORRAHUE	HAZELNUT MARKETING COMPANY LTDA	2217-812	SIN MOVIMIENTO	
29/04/2022	FUNDO LAS VEGAS	ARTURO LEAL CARRASCO	02206-00015	SIN MOVIMIENTO	
29/04/2022	FUNDO SANTA LAURA	SERVICIOS INTEGRALES CAPA SPA	2209-00024	SIN MOVIMIENTO	
29/04/2022	PICHIL	TRANSPORTE, SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA PARQUE SUR LTDA	02267-00044	SIN MOVIMIENTO	
29/04/2022	CAÑAL BAJO	JUAN CARLOS JAUREGUI HIDALGO	02235-00021	SIN MOVIMIENTO	
29/04/2022	CANCURA	ÁRIDOS DOWLING&SCHILLING S.A.	02262-00006	SIN MOVIMIENTO	
12/05/2022	CAÑAL BAJO	PETROKERR SPA	2235-19	CON MOVIMIENTO Y SIN PERMISO MUNICIPAL	1.229 de fecha 12/05/2022
27/05/2022	FUNDO LOS LAURELES	VICAT	272-24	CON MOVIMIENTO Y SIN PERMISO MUNICIPAL	1.237 de fecha 27/05/2022
27/05/2022	FUNDO LOS NOTROS	CONSTRUCTORA ARTUTO LEAL SPA	2267-16	CON MOVIMIENTO Y SIN PERMISO MUNICIPAL	1.236 de fecha 27/05/2022
03/08/2022	FUNDO LOS LAURELES	VICAT	272-24	CON MOVIMIENTO Y SIN PERMISO MUNICIPAL	1.247 de fecha 03/08/2022
03/08/2022	FUNDO LOS NOTROS	CONSTRUCTORA ARTUTO LEAL SPA	2267-16	CON MOVIMIENTO Y SIN PERMISO MUNICIPAL	1.248 de fecha 03/08/2022
28/09/2022	PICHI DAMAS	ALEJANDRA ROJEL RIVERA Y OTROS	2264-22	CON MOVIMIENTO Y SIN PERMISO MUNICIPAL	1.256 de fecha 28/09/2022
28/09/2022	PICHI DAMAS	ALEJANDRA ROJEL RIVERA Y OTROS	2264-23	CON MOVIMIENTO Y SIN PERMISO MUNICIPAL	1.257 de fecha 28/09/2022

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JORGE BELLO ALARCÓN, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

25.- Se da lectura al «ORD. DOM-URB. N°295 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°64/2023 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04 DEL 21.02.2023. MAT.: FISCALIZACIÓN EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DENUNCIADO. OSORNO, 08 DE MARZO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE BELLO ALARCÓN, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado en Deliberación N° 64/2023, Acta Sesión Ord. N°04 de fecha 21.02.2023 del Concejo, respecto a consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, en relación a fotografías exhibidas en Concejo Municipal respecto a la extracción de áridos en el río Rahue sin permiso municipal, en la comuna de Osorno.

Por lo anterior, se adjunta informe de Inspección N°54/2023 de fecha 8 de marzo de 2023, en donde se constata que no existen extracciones de áridos en el río Rahue.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JORGE BELLO ALARCÓN, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

26.- Se da lectura al «ORD. ED. N°315 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°01/2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN. OSORNO, 28 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIÉRREZ NÚÑEZ, DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, adjunto remito a usted antecedentes que tienen relación con lo expuesto por el Concejal Miguel Ángel Arredondo Orellana, en la Deliberación N°01/2023, Sesión Ordinaria N°01 de fecha 03/01/2023, donde solicita informe certificación estufas Ecoturbo establecimientos educacionales.

Para conocimiento y fines pertinentes



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIÉRREZ NÚÑEZ, DIRECTOR DAEM OSORNO».

27.- Se da lectura al «ORD. ALC. N°449 DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°04 DEL 21.02.2023 (ACUERDO N°92, PUNTO DE TABLA 17°), INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA). MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR VEHICULOS QUE TRASLADAN ESTUDIANTES EN SECTORES RURALES DE OSORNO. OSORNO, 06 DE MARZO DE 2023. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. PABLO JOOST WINKLER. SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Pablo Joost Winkler, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°04, efectuada el día 21 de Febrero del año en curso, se ha acordado oficiar a usted para expresarle la gran preocupación existente por la normativa de los vehículos autorizados que se dedican al transporte escolar rural y urbano, en relación a la cantidad de años de antigüedad del vehículo que se utiliza para este servicio, considerando que debiera autorizarse un transporte de menos antigüedad.

El espíritu del Pleno de este Concejo es manifestar a usted esta inquietud debido a que se permite una mayor antigüedad en los vehículos de transporte escolar que transitan hacia los sectores rurales, donde, indudablemente, las condiciones de los caminos son mucho más precarios, y en consecuencia presentan mayor riesgo para nuestros estudiantes, por ende, se solicita a usted se pueda reestudiar esta normativa para que las contrataciones de los vehículos sean para aquellos que tengan menos años de antigüedad.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder obtener respuesta sobre lo planteado. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente., EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.42 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**